



Vistos, el Memorando No. 000130-2023-OGETIC/MC, de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe No. 000042-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC, se dispuso designar temporalmente, a partir del 1 de febrero de 2019, las funciones como Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico al señor Willy David Yucra Limahuay;

Que, mediante Memorando No. 000130-2023-OGETIC/MC, el señor Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas, Director General de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que el señor Willy David Yucra Limahuay, Director de la Oficina de Desarrollo Tecnológico, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 6 al 23 de marzo de 2023. Asimismo, indica que durante el periodo de ausencia el referido Director General asumirá la aludida Oficina;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior (SP-DS) y tiene Nivel Remunerativo F-3, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000042-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Willy David Yucra Limahuay hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente al señor Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas, actual Director General de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Comunicaciones y servidor sujeto al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico, por el periodo comprendido del 6 al 23 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la encargatura dispuesta por la Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por el periodo comprendido del 6 al 23 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Jairo II Jaisner Pinedo Piñas, por el periodo comprendido del 6 al 23 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la encargatura dispuesta por la Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC, de conformidad con lo desarrollado en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS